



Consejo internacional de enfermeras

LAS ENFERMERAS : Una fuerza para el cambio

MEJORANDO LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD



12 DE MAYO DE 2016
DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA

#IND2016





Colegio de Enfermería de Salamanca, **a tu servicio**

<http://www.enfermeriasalamanca.com>

Con toda la información Colegial, bolsas de trabajo, oposiciones, legislación, trabajos científicos, cursos, congresos, jornadas, etc...

➤ **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

3.500.000 € por siniestro

Inhabilitación profesional

Asistencia Legal prente agresiones.

Todos los colegiados QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES COLEGIALES, están asegurados contra la responsabilidad civil subsidiaria derivada del ejercicio Profesional

➤ **ASESORIA JURÍDICA** *Lunes y miércoles, previa cita*

➤ **FORMACIÓN CONTINUADA** *Presencial, semipresencial y ON-LINE* *Organización de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas*

➤ **AULA DE INFORMÁTICA**

Internet, impresora, escaner... horario de oficina (excepto cursos)

➤ **AULA DE INVESTIGACIÓN** *Martes Tarde, previa cita* *Asesoramiento en el diseño de proyectos y trabajos de investigación* *Asesoramiento en preparación de poster y/o comunicaciones*

➤ **HERMESENFERMERIA**

Servicio de mensajería SMS (requiere autorización)

➤ **VENTANILLA UNICA**

Realiza tus gestiones administrativas a través de la Web.

➤ **OTROS SERVICIOS**

Seguro Colectivo Protección Familiar: Decesos (Año 2016:3.060 €)

Certificaciones

Biblioteca (Préstamo 1 mes colegiado/libro)

Correo Argo y Alertas Electrónicas

C/Dimas Madariaga, 14. 37005 Salamanca. Telf.: 923 22 30 12. Fax: 923 28 29 44.
E-mail: colegiosalamanca@enfermeriacyl.com. **Web:** www.enfermeriasalamanca.com



Enfermería

MARZO 2016

Sumario

4

INFORME DE LA AUDITORÍA

6

TEMA PROFESIONAL
El Real Decreto de los olvidos

9

JUNTA GENERAL

11

FORMACIÓN CONTINUADA

14

ACTIVIDADES LÚDICAS

16

FELICITACIONES

17

AVISOS

18

NUESTRA GENTE
La Enfermería en los Festejos
Taurinos

19

PREMIOS CIENTÍFICOS

Editorial

En todas las estructuras cada componente es necesario. En una cadena de producción, para realizar una construcción, es indispensable contar con todos. Pero **en esta comunidad -y este país- se están olvidando de la figura de la enfermería que es indispensable** para promocionar la salud de la población, para prestar cuidados, para la prevención.

Hemos pasado de la obtención del grado y de la posibilidad del doctorado a intentar volver a establecer jerarquías y a depender de otras profesiones. A pedir permiso para prestar nuestros cuidados.

La responsabilidad de los cuidados es competencia exclusiva de las enfermeras que, cómo profesión, debe elaborar los planes de cuidados, adecuarlos y supervisarlos para se apliquen correctamente. Esto, mediante tareas, algunas de ellas, llevadas a cabo por otros componentes del equipo.

En los últimos años **parece que suponemos un gran "peligro" para las instituciones, y para otras profesiones**. No paramos de recibir ataques a la profesión por los que desean tener siempre la última palabra en la organización de las unidades/instituciones. También por figuras que pretenden establecer una autonomía en los cuidados y en la formación por su cuenta, sin ser una profesión.

Enfermería tiene unas funciones muy definidas: la elaboración personalizada de planes de cuidados, la coordinación social y sanitaria en la atención holística de los usuarios (con debidas garantías de calidad). No se entiende que se intente dar un paso atrás, a lo que de forma reglada y protocolizada, se estaba ya realizando.

No olvidemos que con estos juegos -peligrosos y nada inocentes- **lo único que se está poniendo en juego es la seguridad de usuarios y profesionales**.

Nos merecemos ir de agravio en agravio. Como profesión debemos, desde nuestro puesto, seguir trabajando con el ejemplo. Haciéndonos, no sólo necesarios, sino también imprescindibles para generar opinión favorable en nuestros usuarios y conseguir que esta sanidad siga siendo sostenible justa y abierta. Con nosotros dentro. Y para seguir manteniendo **una Enfermería responsable, rigurosa y madura. Con más autonomía y mayor nivel de competencia profesional, de responsabilidad y de especialización**.

Se acerca el mes de Mayo. Os invitamos a acercaros a vuestro colegio para participar en la celebración de las Jornadas: **LAS ENFERMERAS: Una fuerza para el cambio. Mejorando la capacidad de recuperación de los sistemas de salud**. En ellas, se expondrá el compromiso profesional de seguir en la protección la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes. Habrá una jornada central que girará en torno a la promoción y mejora de la salud del niño y de los profesionales que de ella se ocupan. Asistirán figuras relevantes que suscitarán seguro un buen debate.

Os esperamos para compartir las actividades programadas: cursos, el homenaje a los colegiados que cumplen 25 años de colegiación y a los compañeros que se jubilan, las actividades infantiles y la cena con los compañeros.

La Junta de Gobierno

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta Dña. Carmen Sanchez Macarro **Vicepresidenta** Dña. Ma José García Romo **Secretaria** Dña. Pilar González Barez **Tesorera** Dña. Emilia Ruiz Antúnez **Vocal I** Dña. Ma Belén Andrés Galache **Vocal II** Dña Ma Asunción Casado Romo **Vocal III** Dña. Rufina Luengo Martín **Vocal IV** Dña. Carolina Benito Vela **Vocal V** Dña. Ma Josefa Tocino Rodriguez **Vocal VI** Dña Ma del Carmelo de Castro Sánchez **Suplente I** Dña Milagros Arbe Ochandiano **Suplente II** D. Julio de la Fuente Arcila **Suplente III** D. David Sánchez Lozano **Suplente IV** Dña Amparo Martín García **Suplente V** Dña. Ma Yolanda Perez Maillo.

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: Irene Martín Martín

MAQUETACIÓN Y DISEÑO: Fernando Suárez Carballo **DEPÓSITO LEGAL:** S. 1.046-1998

4 Informe de la auditoría

CEACyL AUDITORES, S.L.P.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1892

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General del **COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA**, por encargo de su Junta de Gobierno.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad **COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

CEACyL AUDITORES, S.L.P.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1892

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA** a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



CEACyL Auditores S.L.P.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1892

Miguel Angel Santander Cartagena
Socio - Auditor
Valladolid, a 8 de marzo de 2016

EL REAL DECRETO DE LOS OLVIDOS

El Real Decreto 954/2015 de 23 de octubre por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros lleva vigente más de dos meses (desde el 24 diciembre) y ha supuesto un cambio muy importante en el trabajo de los enfermeros españoles.

Este Real Decreto de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional supone la prohibición legal de usar o indicar medicamentos sujetos a prescripción médica como vacunas, apósitos medicamentosos, cremas antibióticas, pomadas, heparinas, anestésicos... e incluso productos sanitarios.

Se establece claramente en el citado Real Decreto que para que los enfermeros puedan administrar medicamentos o productos sanitarios es necesario estar acreditados (no existe ningún enfermero acreditado), tener el diagnóstico, la prescripción previa y el seguimiento posterior del médico con la indicación del protocolo o guía clínica a seguir, conforme a las

exigencias establecidas en el Real Decreto, que debemos recordar no existe ninguno en la actualidad.

Este texto legislativo impone obligaciones para ambos colectivos de profesionales sanitarios, médicos y enfermeros: el medico debe prescribir y escribir para que los enfermeros podamos aplicar o administrar.

El texto del Real Decreto afecta sustancialmente al trabajo diario enfermero, recorta nuestras competencias y por supuesto ha alterado la actividad profesional habitual, porque esto sí se les ha olvidado a quienes han impulsado que salga así, que los profesionales enfermeros trabajamos en equipo y nuestro único objetivo es el paciente.

Al legislador, que parece no conocer el sector sanitario, se le ha olvidado que previamente dictó normas para regular las profesiones sanitarias, como la LOPS, en las que establecía como una prioridad los equipos interdisciplinarios con competencias propias para cada uno de sus integrantes, para proporcionar una atención sanitaria integral y de calidad dirigida a los pacientes a los que

atendemos diariamente.

Al legislador se le ha olvidado informar a los pacientes, porque este Real Decreto no solamente afecta a los enfermeros sino que implica de una forma muy importante a quienes nosotros cuidamos. Nos gustaría que se informase a la población que ahora determinadas prestaciones que antes realizábamos ya no podemos hacerlas porque ustedes nos lo han prohibido y no porque no queramos.

Al legislador se le ha olvidado que la Ley de año 2003 sobre Profesiones sanitarias nos reconocía la capacidad para la dirección, evaluación y prestación de cuidados orientados a la promoción mantenimiento y recuperación de salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, con total autonomía.

Se les ha olvidado que el RD del año 2010 sobre el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos, en el informe de cuidados de Enfermería, recoge los diagnósticos enfermeros e intervenciones y que conjuntamente con las

reformas educativas del Espacio Europeo de Educación Superior se me confiere como enfermera graduada la capacidad y autonomía para planificar y dar continuidad a los cuidados terapéuticos derivados de mi ámbito profesional y competencial como enfermera.

Demasiados olvidos, Señor Ministro de Sanidad, que sin duda suponen un retroceso en la profesión enfermera en todos los ámbitos asistencial, docente e investigador y que suponen un falta de respeto hacia los enfermeros españoles, que en el ejercicio de sus funciones y compromiso social, gestionan cuidados de una forma responsable avalada por los amplios conocimientos y formación continuada que poseen.

Hoy en día este Real Decreto es de aplicación en todos los sectores sanitarios, públicos y privados y los enfermeros hemos de cumplirlo, aunque no lo queramos, porque si no lo hacemos no tendremos cobertura jurídica en el caso de producirse algún incidente.

Durante estos meses hemos tenido tanta información y tan contradictoria: que se denuncie por intrusismo,



que se denuncie por dejación de funciones, Instrucciones de la Consejería que todo sigue igual, que los protocolos son válidos, que sigamos actuando como antes..... que ha sido un auténtico caos, pero lo cierto es que el Real Decreto anti-enfermero se tiene que cumplir, permitiéndome en este momento recordar a quienes emiten interpretaciones del mismo que las normas las interpretan los Tribunales.

No vamos a admitir interpretaciones arbitrarias y personales, según los intereses que existan en cada momento, para evitar que se produzca un conflicto que nunca hemos querido y en el que se nos ha inducido a luchar por algo que consideramos que no podemos perder y que tenemos suficientemente acreditado: nuestras competencias enfermeras.

Junto a estas pequeñas notas y reflexiones personales no quiero dejar de recordarles algunas consideraciones para el día a día de la actividad profesional enfermera, que ya han sido planteadas por el Consejo General de Enfermería:

1.- ¿QUÉ PUEDO HACER SI NO TENGO LA ACREDITACIÓN PARA PRESCRIBIR?

La acreditación es obligatoria para todos los enfermeros, tanto para los medicamentos de prescripción médica como los que no la precisan y para los productos sanitarios. En todos los casos, si los enfermeros no están acreditados sólo pueden administrar lo pautado por el médico. El plazo para obtenerla es de cinco años.

2.- ¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE URGENCIA VITAL?

En el caso de que peligre la vida del paciente, el enfermero debe intervenir y emplear los fármacos, sujetos o no sujetos a prescripción médica así como los productos sanitarios necesarios en cualquier circunstancia, dejando constancia por escrito tanto de la urgencia vital como de las actuaciones realizadas. De esta forma se evitaría que se le pueda imputar por un delito de "omisión del deber de socorro".

3.- ¿CÓMO SÉ SI UN MEDICAMENTO ESTÁ SUJETO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA?

La Agencia Española del Medicamento dispone de una aplicación en su página web, www.aemps.gob.es/ cima que permite conocer qué medicamentos son de prescripción médica y cuáles no.

4.- ¿PUEDO PRESCRIBIR DE FORMA AUTÓNOMA UN MEDICAMENTO NO SUJETO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA?

Autónomamente SÍ, pero previamente debemos tener la acreditación emitida por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad conforme a lo establecido en este Real Decreto, que actualmente no tenemos.

5.- ¿PUEDO USAR, INDICAR O AUTORIZAR LA DISPENSACIÓN DE UN MEDICAMENTO SUJETO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA?

Autónomamente NO. Es necesario el diagnóstico y la prescripción del médico con la indicación del protocolo a seguir. El médico debe emitir una prescripción por

escrito, bien en la historia clínica del paciente o en cualquier otro documento sanitario que tenga validez legal, siempre y cuando el enfermero sea titular de la correspondiente acreditación emitida por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad,

Teléfono para dudas



El Consejo General de Enfermería ha habilitado el Teléfono Azul de la Enfermería (902 500 000 / 91 334 55 20) para resolver las posibles dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Real Decreto de prescripción enfermera. De lunes a jueves se podrá llamar de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas, y los viernes de 9 a 15 horas.

Al personal que atiende este número le han facilitado toda la información necesaria para atender las dudas más comunes en torno a este Real Decreto. En cualquier caso, como explica José Luis Cobos, asesor del Consejo General de Enfermería, "tanto el Gabinete de Estudios como la Asesoría Jurídica están en permanente contacto con el *call-center*, por lo que si no pueden resolver alguna cuestión, tienen la posibilidad de remitir la llamada a cualquiera de estos departamentos".

Servicios Sociales e Igualdad conforme a lo establecido en este Real Decreto. Estas actuaciones "serán objeto de seguimiento por parte del profesional sanitario que lo haya determinado (el médico)".

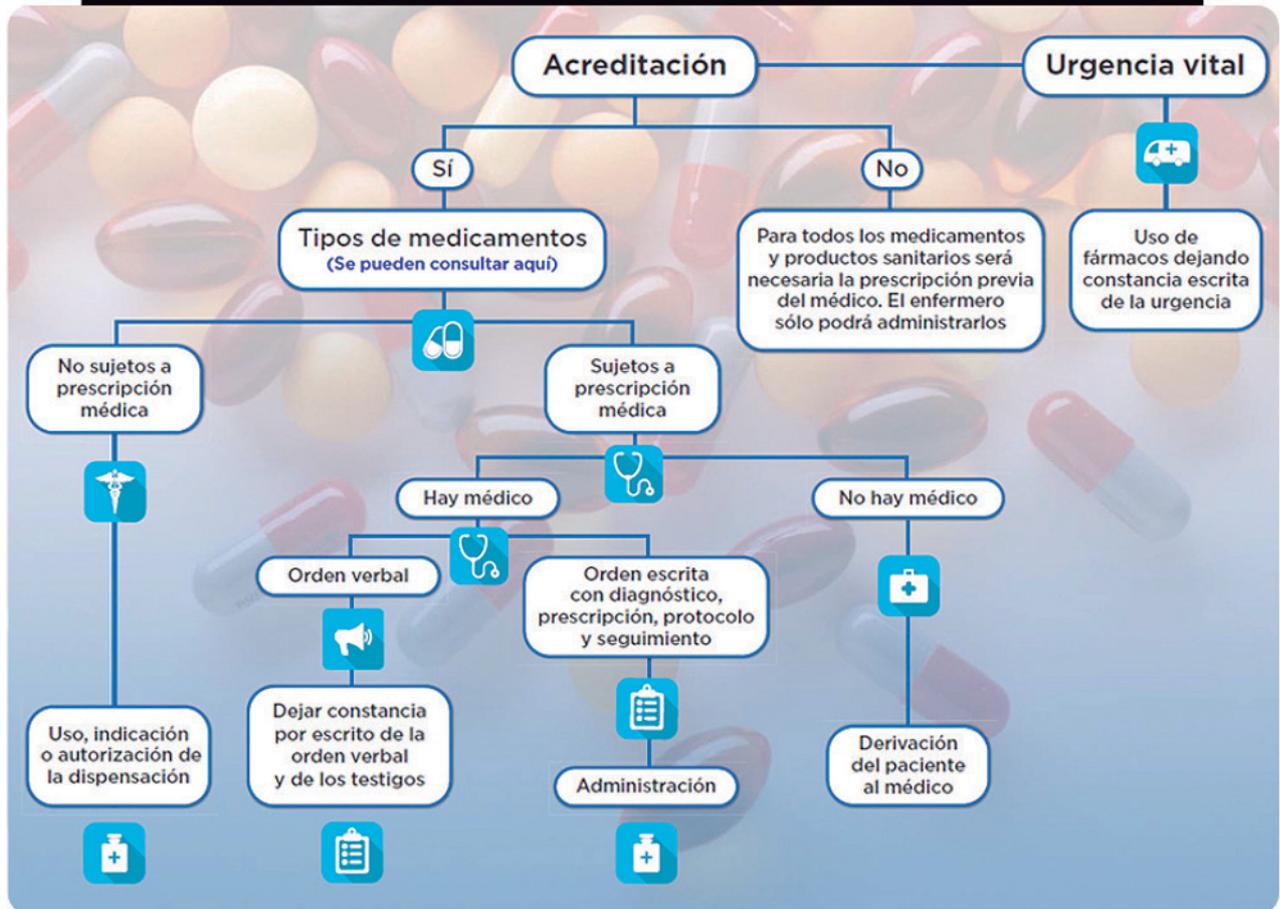
6.- ¿QUÉ SUCEDE SI EL MÉDICO EMITE UNA ORDEN VERBAL?

Si el enfermero acepta la orden verbal debe asegurarse de que queda constancia por escrito en la historia clínica del paciente, aportando testigos, buscando dejar prueba de dicha orden. Si bien, al amparo de la normativa vigente deberían negarse a acatar órdenes verbales, presentando un escrito ante la dirección de enfermería/gerencia del centro correspondiente, que no debería imponerles sanción disciplinaria alguna, ya que están cumpliendo la normativa.

7.- ¿Y SI NO HAY MÉDICO DISPONIBLE?

En las visitas domiciliarias, en los servicios de prevención de riesgos laborales o en cualquier otro donde no haya un médico, en caso de no existir urgencia vital el enfermero debe indicar al paciente que es preciso que acuda a su médico para el diagnóstico y la prescripción previas en caso de medicamentos sujetos a prescripción médica, pues de lo contrario el enfermero estaría incurriendo en un presunto delito de intrusismo

Guía de actuación del Real Decreto de prescripción enfermera



8.- ¿QUÉ SUCEDE SI EMPLEO FÁRMACOS DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA, COMO HACÍA HASTA AHORA, INCUMPLIENDO EL REAL DECRETO?

Los enfermeros pueden ser denunciados por un presunto delito de intrusismo profesional por realizar actuaciones que invaden las competencias de otra profesión y que la normativa expresamente no les habilita para realizar. Además, su actuación quedaría fuera de la póliza de responsabilidad civil en caso de que se produzca cualquier tipo de siniestro.

También supone ir en contra del código deontológico, lo que puede conllevar la inhabilitación profesional.

9.- ¿SE PUEDEN SEGUIR EMPLEANDO LOS PROTOCOLOS EXISTENTES: VACUNACIÓN, LOS DE LAS UNIDADES...

En el Real Decreto se establece que todos los protocolos deben ser elaborados por la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial, validados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de

Sanidad y publicados en el BOE.

Hasta la fecha ningún protocolo ha pasado estos trámites

10.- ¿EL REAL DECRETO AFECTA A TODOS LOS ENFERMEROS?

El decreto excepciona algunas situaciones: Los enfermeros de las Fuerzas Armadas se registrarán por una normativa propia que todavía está pendiente de desarrollar.

Por otro lado, las enfermeras especialistas en enfermería obstétrica-ginecológica, las matronas, deben contar con la acreditación que establece el Real Decreto, pero por aplicación de la directiva de cualificaciones profesionales están habilitadas para “el diagnóstico, supervisión, asistencia del embarazo, parto, postparto y atención del recién nacido normal, mediante los medios técnicos y clínicos adecuados”. Dado que no está claro cómo deben actuar, desde el Consejo General de Enfermería se ha cursado una consulta al Ministerio para su aclaración.



COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA
SALAMANCA

Correo Electrónico: colegiosalamanca@enfermeriacvl.com



JUNTA GENERAL ORDINARIA

Fecha: miércoles 30 de marzo de 2016.-

Hora: 18,00 h. en primera convocatoria y a las 18,30 h en segunda

Lugar: Sede Colegial (c/ Dimas Madariaga, 14)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Salamanca y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General que tendrá lugar en el día, hora y lugar señalados, para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Presentación Balance de gestión económica del Ejercicio 2015. Memoria de Gestión. Informe Auditoria.
4. Ruegos y Preguntas

Salamanca, 11 de marzo de 2016.-

.-

LA SECRETARIA



Fdº Mª Pilar González Barez

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdº. Carmen Sanchez Macarro

teleSalud y teleEnfermería V jornada eSalud enfermería

2016
7 de mayo
¡apúntalo!

SALAMANCA

os esperamos en el Colegio
de Enfermería de Salamanca

teleEnfermería

plazas limitadas
jornadas gratuitas

organiza:



Colegio de Enfermería de
Salamanca

patrocinan:

Colegios de Enfermería de
Castilla y León

<http://5jornadaesalud.fecyl.org>

Consejo de Colegios de
Enfermería de Castilla
y León

fecyl

11 Formación continuada

Charla

Iniciación a la marcha nórdica

29 de marzo, 18.30 h.

El Nordic Walking es una forma de marcha que incluye no sólo la acción de las piernas como en la marcha normal, sino también la parte superior del cuerpo. Se trata de caminar con dos bastones especiales, diseñados sólo para esta modalidad.

Es un movimiento nuevo para todo el cuerpo. Es agradable y muy efectivo. Actúa de forma suave pero eficaz, mejorando la fuerza muscular, el sistema cardiovascular, la coordinación y la movilidad.

1. Conocer las diferentes las fases que hay que desarrollar para realizar un proyecto de investigación
2. Conocer las formas de difundir los resultados
3. Aprender a escribir los resultados para su difusión (comunicaciones, científicas, artículos originales)
4. Conocer y aprender a manejar las herramientas que se utilizan en las diferentes fases de una investigación
5. Conocer la experiencia de los profesionales intensificadas en una Unidad de Investigación.

Curso

Cuidados de Enfermería en nefrología y diálisis.

Curso teórico-práctico

6, 7, 11, 13, 18, 20 de Abril · 17.00 a 20.30 h.

Alumnos: 50 · Inscripción: 5€, resto subvencionado



OBJETIVOS

- Adquirir los conocimientos básicos para la atención y cuidado de los pacientes con patologías renales y/o sometidas a diálisis, para mejorar la calidad de la atención a los mismos.
- Actualizar conocimientos sobre el tratamiento avanzado de los pacientes con patología neurológica crónica
- Saber identificar las diferencias entre las distintas modalidades de diálisis
- Conocer las complicaciones mas frecuentes en la hemodiálisis y en la diálisis peritoneal
- Identificar los procedimientos relacionas con el trasplante renal
- Conseguir las habilidades necesarias para la valoración de Enfermería y aplicación de cuidados renales.

Conferencia

El transgeneracional. Cómo conocer a esta familia que nos habita

Jornada de puertas abiertas · 14 de Abril · 18.30 h.

Imparte: **Maria José Fernández Rodríguez.** Especialista en la biología de las emociones

El transgeneracional es la información que el inconsciente biológico guarda y que el clan familiar transmite de generación en generación para que un conflicto se pueda resolver en generaciones posteriores. Se trata de las creencias invisibles de las que no somos conscientes, y que son transmitidas por los padres y abuelos en el no dicho, en lo no transmitido. Son las llamadas fidelidades familiares invisibles o inconscientes

El objetivo del transgeneracional y de la psicoge-

neología es el hacernos tomar consciencia de nuestros mecanismos familiares, de esta familia que nos habita, pues somos el fruto de una larga cadena.

Explorar este laberinto, gracias al árbol genealógico nos permite comprender lo que nos determina, nos influencia y constituye el tejido de nuestra vida.

Es la integración sana y consciente de nuestro árbol genealógico lo que logra una mayor consciencia, desarrollo personal, salud, bienestar.

Charla-coloquio Cuidados Naturales y Complementarios en Enfermería. Situación actual

25 de Abril · 17.30 h.

Curso Heridas. Innovación y Gestión de las curas de las Heridas. Mejora continua.

26 de Abril · 16.30 a 20.00 h. · Inscripción gratuita

OBJETIVOS

- Actualizar los conocimientos sobre cuidados de enfermería y nuevas tendencias terapéuticas relacionadas con las úlceras por presión y su gestión y aplicarlos en el entorno profesional.
- Actualización en técnicas y avances.
- Conocer aspectos relacionados con las úlceras y la gestión de las mismas.

Jornada del Día Internacional de Enfermería: Competencias de Enfermería en la Atención del niño con enfermedades crónicas y su continuidad asistencial en horas escolares

PREPROGRAMA

10 DE MAYO TARDE

- 17:00 Conferencia
- 18:00 Mesa Redonda I
- 19:00 Mesa Redonda II

11 MAYO. MAÑANA Y TARDE

- 11:00 a 13:00 Ponencias y Talleres
- 17:00 Conferencia
- 18:00 Mesa Redonda III
- 20:00 Clausura

Inscripción: Gratuita



Curso Nuevos conceptos y productos en la cura de heridas crónicas de difícil curación

23 Mayo · 17:00 a 19:30 h. · Inscripción gratuita

OBJETIVOS

- Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan reconocer las lesiones elementales de la piel y aplicar los cuidados de enfermería en cada caso
- Conseguir que los alumnos identifiquen los procesos fundamentales de la fase de cicatrización de las heridas y quemaduras
- Educar a los participantes acerca de las técnicas más modernas en el tratamiento de las diferentes heridas y quemaduras
- Inculcar en los participantes el método científico de actuación de enfermería en heridas y quemaduras
- Desarrollar elementos de discusión para favorecer un plan de cuidados a cada problema.

Seminario-taller ¡Cuidado! Cuidado... más de lo que te imaginas

Programa de Salud Escolar para la prevención de las lesiones medulares espinales de causa traumática

9 Mayo - 2 turnos (mañana o tarde)

Horario de mañana: 9:30 a 13:30 · Horario de tarde: 16:30 a 20:30

Alumnos: mínimo 15 máximo 25 · Inscripción: 5 € (resto subvencionado)



OBJETIVOS

- Informar y sensibilizar a los profesionales de enfermería sobre la gran importancia de realizar intervenciones enfermeras en los centros educativos
- Formar a potenciales formadores para promover conductas saludables e nlo referente a la prevención de lesiones medulares espinales de origen traumático en el ámbito escolar.

CONTENIDOS

1. Presentación del programa de salud escolar ¡Cuidado! Cuidado... más de lo que te imaginas
2. Formación sobre las lesiones medulares espinales (LME), clasificación, alteraciones, necesidades e intervenciones enfermeras.
3. Sensibilizar de este nuevo “escenario”: un gran futuro para enfermería: “La Escuela”. Reflexiones al respecto.
4. Dinámica de la logística para implementación posterior del programa en las escuelas e institutos – formación de parejas docentes y adjudicación de ciclos formativos de posibles centros educativos para poder llevar a acabo el programa.

14 Actividades lúdicas

Homenaje a jubilados 12 de mayo (19.00h)

Imposición de la Insignia Colegial a los compañeros jubilados en el último año. **Al término del acto se celebrará un concierto y un vino de honor.**

Cena de gala 13 de mayo (21.30h)

Al finalizar la cena se rendirá homenaje a los compañeros que cumplen 25 años de colegiación haciéndoles entrega del correspondiente diploma y un obsequio. Tras ella, tendrá lugar la entrega de premios y trofeos de los diferentes concursos y campeonatos, sorteo de los regalos y baile.

IMPORTANTE: Con el fin de lograr una mejor atención y calidad, en la retirada de invitaciones para la cena **SE ESTRABLECERA GRUPO Y SE ASIGNARA N° DE MESA** y tendrá como fecha límite el día 09 de Mayo, No será posible adquirirla después en el propio restaurante.

NOTA: SÓLO PODRÁN INSCRIBIRSE A LA CENA ENFERMERAS/OS COLEGIADOS. Se solicitará carnet colegial al acceso. Imprescindible entregar invitación



Campeonatos

Durante el mes de abril y hasta mayo se celebrarán los distintos campeonatos de

Handremy, Pádel, Tenis, Parchís y Fútbol Sala.

Los **INTERESADOS** en participar, pueden apuntarse en la SEDE COLEGIAL, lo antes posible, para poder organizarlos

Concurso de fotografía

TEMA "LIBRE"

Pueden participar todos los profesionales colegiados.

BASES (resumen): Tamaño: 18 cm. como mínimo el lado menor y el mayor 40 cm. como máximo

Cantidad: Se podrán presentar hasta tres fotos.

Fecha limite de entrega: 3 Mayo

Concurso de pintura

TEMA "LIBRE"

Pueden participar todos los profesionales colegiados.

BASES (resumen): Tamaño: El tamaño sin montar no será menor de 35 cm.

Obras: Como máximo dos obras y serán originales.

Fecha limite de entrega: 3 Mayo

Fiesta infantil 26 de mayo Déjame que te cuente

17,00 h. - de 0 a 3 años acompañados de un adulto / 18,30 h. - a partir de 4 años.

SIPNOSIS: Déjame que te cuente es un cuentacuentos pero también es una exposición de óleos y a la vez una sorpresa. Permite explorar las relaciones que se establecen entre distintos formatos de lectura y por encima de todo nos anima a leer la calle, leer la vida y leer el arte.

Una exposición interactiva en la que el público recibe una invitación directa para leer la imagen, leer el texto y leer también la sorpresa que acompaña a cada una de las obras. La intención es aprender a mirar a nuestro alrededor y descubrir las posibilidades que esconde cuando le aplicamos creatividad e imaginación.

La exposición estará disponible del 15 al 30 de mayo

ADEMÁS, PRESENTANOS TU DIBUJO O REDACCION Y TENDRAS UN OBSEQUIO: De 4 a 7 años: **DIBUJO**; De 8 a 11 años **REDACCION**. Fecha limite de entrega, **16 Mayo**. **TÍTULO:** "Mi juego favorito".

Pueden participar los hijos de todos los colegiados pertenecientes al Colegio de Salamanca



Promoción 88/91

Como todos los años, en la cena de enfermería se hará entrega de un pequeño obsequio y diploma conmemorativo a todos los compañeros que cumplen 25 años desde que finalizaron la carrera. Si este es tu caso, comunícanoslo y no dejes pasar tan emotivo momento

Cine infantil 27 de Mayo (16:30 h.)

Como en años anteriores asistiremos a una proyección en los cines Megarama (vialia) para disfrutar de una película infantil pendiente de estrenar. Es necesario retirar la correspondiente entrada en la sede colegial a 1 €/entrada

Actividades sociales Campamentos de verano

Campus Náutica, Playa y Aventura.
Santoña, 5-15 de Julio de 2016
Edades: 11-15 años
Cuota de Inscripción: 475 € (a descontar 50 €/hijo de colegiado de subvención)

ENHORABUENA

Destacamos dos importantes reconocimientos al trabajo bien hecho de nuestros compañeros de profesión. Dos premios importantes a buenos profesionales de la enfermería. Desde el colegio y desde esta revista: ¡**gracias por contribuir a una enfermería mejor!**

Premio Servir del Rotary Club Salamanca a **Francisca Manzano Recio**

El Rotary Club Salamanca-Plaza Mayor concedió el Premio Servir 2016 a **Francisca Manzano Recio**, enfermera de pediatría del Hospital universitario por su labor como educadora terapéutica en diabetes infantil.)

Premio AEEED/BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA 2015 a la mejor Comunicación Póster en el 7º Congreso Nacional de Enfermería de endoscopia digestiva. AEEED

Zaragoza 13 y 14 de noviembre de 2015

Título: FUNCIÓN ASISTENCIAL DE LA ENFERMERA/O DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA CPRE: CONTROL DE LA SEDACIÓN PROFUNDA

Unidad de endoscopias digestivas. Complejo Universitario de Salamanca

Autoras: Nuria Rivas Santos, Elena de la Torre Pardo, María del Mar Pascual Sánchez María Jesús García Barrientos, Iluminada Molinero Martín (enfermeras)



Los jubilados de Enfermería honran a su patrón **San Juan de Dios**



8 de marzo. Día grande para todos los enfermeros/as que se dedican a cuidar de los demás. Celebran la fiesta de su Santo Patrón y le piden que interceda por todos nosotros para que podamos parecernos a El en la caridad hacia todos los hermanos enfermos y necesitados de consuelo. Hemos comenzado por la celebración de la Santa Misa en su honor y después una comida de confraternidad entre todos los jubilados asociados. No hay cosa que gratifique más que celebrar todos juntos y reunirnos en torno a su recuerdo para los encuentros entre todos nosotros que después de nuestra jubilación nos vemos más de tarde en tarde.

VIVA NUESTRO PATRON SAN JUAN DE DIOS.

Nuevo servicio colegial



SEGURO COLECTIVO DE DECESOS: RESUMEN DE LAS GARANTIAS

Desde el día 1 de Enero del presente año el Colegio tiene contratado un nuevo servicio colegial de decesos para todos los colegiados que se encuentren al corriente de sus obligaciones

El servicio se prestará con el límite de la suma asegurada e incluye los siguientes servicios funerarios:

- Servicio fúnebre integral (traslado, ataúd, acondicionamiento, inhumación o incineración...)
- Servicio de tanatosala (máximo 48h)
- Servicio de floristería
- Traslado al cementerio o crematorio
- Gestiones administrativas para la inhumación en cementerio o cremación
- Gastos de sepultura temporal o inhumación en propia
- Gastos de cremación y urna



SEGURO DE DECESOS POLIZA: N° 450001846

Capital Asegurado 2016: 3060 €

IMPORTANTE



Normas a seguir en caso de denuncia

- Comunicarlo inmediatamente al Colegio donde, a través de la Asesoría Jurídica, se le indicará cómo debe actuar. La Asesoría del Colegio lo comunicara, así mismo, al Consejo General y a la compañía aseguradora.
- No deberá declarar nunca sin abogado ni firmar nada.
- Si es citado por el Juzgado, exija que le informen si lo hace como imputado o como testigo.
- Los servicios jurídicos de esta Organización Colegial (exclusivamente) darán las instrucciones personalizadas precisas a los afectados y designarán abogados y peritos, si fuera necesario
- Es importante actuar así para no salir perjudicado innecesariamente

IMPORTANTE



Asesoramiento Informático

Con el fin de una mejor organización y cubrir con mayor eficiencia la demanda en ASESORAMIENTO informático para cualquier tipo de trabajo (trabajos de investigación, diseño póster, maquetación, power point) relacionado con TEMAS PROFESIONALES se establecen los siguientes horarios:

Martes: de 11:30 a 13:00 h. Jueves: de 17:30 a 19:00 h.

No siendo posible atender en otros horarios ni telefónicamente.

NECESARIO PEDIR CITA PREVIA

Propuesta de viajes *mes de junio*

Estados Unidos, Samarkanda

Más información próximamente en la sede colegial y web.

La Enfermería en los Festejos Taurinos

Por **Nuria Vicente**



Hace ya más de diez años que acabé la carrera de enfermería. Exactamente en el 2004. Aquel verano no trabajé demasiado y tuve la oportunidad de comenzar a trabajar como enfermera en distintos festejos taurinos de la provincia de Salamanca, Zamora y Valladolid.

En la actualidad, se celebran en España anualmente alrededor de 13.000 festejos taurinos. De todos ellos, casi el 90%, son los que se denominan festejos populares o festejos menores: capeas, encierros, concursos de recortes, suelta de vaquillas... donde la mayoría de los participantes son aficionados. En todos ellos la legislación autonómica obliga a contar con un equipo médico. En concreto, es en el artículo 25 del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León donde se especifican todos los requerimientos sanitarios.

En mi caso la mayoría de los festejos a los que he acudido son festejos populares. Castilla y León y, en concreto Salamanca, se caracteriza por una gran afición. No hay fiesta de pueblo que se precie en la que falte un encierro o una capea.

Debido a las características de este tipo de festejos menores y de sus participantes también hay grandes diferencias entre las lesiones o problemas de salud que se producen y los que acontecen en los festejos celebrados por profesionales como las corridas de toros.

En cuanto al tipo de lesiones que nos podemos encontrar afortunadamente la mayoría son contusiones, golpes, heridas y traumatismos leves. Todas ellas se intentan resolver en la enfermería mediante limpieza de la herida, curas, suturas...y derivando al paciente a su centro de salud para controlar su evolución.

Si por el contrario nos encontramos ante un traumatismo graves o heridas por asta de toro la actua-

ción inicial en la enfermería consiste en la estabilización del enfermo, control de vía aérea, constantes vitales y control de hemorragias para su posterior traslado a un centro sanitario de referencia.

Uno de los problemas que suelen aumentar y agravar el número de lesiones en este tipo de eventos es la falta de preparación de los participantes y la ingesta de alcohol en muchos casos.

En la mayoría de los festejos taurinos a los que he acudido la legislación indica que deben acudir dos médicos, un DUE y dos ambulancias. En algunas ocasiones, también he participado en festivales donde por las características de los toros era obligatorio la presencia de un cirujano, un anestesiólogo, un médico y un DUE. En este último caso, además de las dos ambulancias es necesaria la presencia de un quirófano móvil.

Sirva este pequeño artículo para dar a conocer la labor sanitaria en los festejos taurinos.

19 Premios científicos

La Fundación A.M.A. dota con 30.000 euros sus XVI Premios Científicos, convocados para estudios sobre Comunicación y Salud

La Fundación A.M.A. ha convocado la XVI edición de sus Premios Científicos, a los que pueden presentarse hasta el próximo 30 de septiembre trabajos inéditos de investigación científica sobre **“Comunicación y Salud”**. Se concede un premio de 20.000 euros al mejor estudio, y un accésit de 10.000 euros al segundo.

La Fundación de los profesionales sanitarios convoca bienalmente sus Premios Científicos **desde 1992**, lo que los sitúa entre los más veteranos y apreciados por los investigadores sobre Sanidad y Seguros. Las únicas condiciones para participar es que el autor de la investigación sea profesional sanitario y mutualista de A.M.A., la Mutua de los Profesionales Sanitarios, y que el estudio sea inédito.

El tema de investigación de esta convocatoria, “Comunicación y Salud”, **se plantea de forma amplia y multidisciplinar**. Pueden presentarse estudios tanto sobre Salud y medios de comunicación como sobre comunicaciones de las Administraciones Públicas a los profesionales sanitarios, sobre el acceso de los ciudadanos a la información sanitaria, con sus riesgos derivados de autodiagnóstico y automedicación, sobre los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y documentación clínica, o sobre las oportunidades y riesgos que para el ámbito sanitario supone el auge de internet.

El Jurado de Los Premios Científicos se nombrará próximamente, aunque su composición solo se dará a conocer el día de la concesión del premio. Mientras tanto, solo puede anticiparse que estará al frente del mismo el presidente de la Fundación, el **doctor Diego Murillo**, y que el resto de miembros serán personalidades de las Reales Academias y Consejos de los Colegios Médicos de Medicina, Farmacia y Veterinaria, así como académicos, colegiales y profesionales de los principales Colegios Profesionales sanitarios españoles.

Las bases íntegras de participación están disponibles en el espacio de la Fundación A.M.A. en **www.amaseguros.com**. Los originales deberán entregarse por quintuplicado y bajo plica a la secretaria de la fundación antes del 30 de septiembre de 2016.

FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA
XVI PREMIOS CIENTÍFICOS

“Comunicación y Salud”

1er PREMIO DE **20.000 €** ACCESIT **10.000 €**

Información www.amaseguros.com
Fecha límite de presentación de trabajos 30 de septiembre 2016

Fundación A.M.A.

Seguro de **Automóvil**



SI TIENE ENTRE
25 Y 30 AÑOS Y
**ESTÁ O
ACABA DE
COLEGIARSE**
COMO PROFESIONAL
SANITARIO



50%* bonificación
para **NUEVOS COLEGIADOS**
en su Seguro de Automóvil

EN A.M.A. QUEREMOS ESTAR CON USTED
DESDE SU PRIMER DÍA DE TRABAJO



www.amaseguros.com
902 30 30 10

Síguenos en



A.M.A. ÁVILA. San Juan de la Cruz, 26; 1º. Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

A.M.A. BURGOS. Antonio Machado, 2; bajo. Tel. 947 20 78 78 burgos@amaseguros.com

A.M.A. LEÓN. Fuero, 9; bajo. Tel. 987 26 19 23 leon@amaseguros.com

A.M.A. PALENCIA. Pza. del Puente Mayor, 6; bajo. Tel. 979 70 69 16
palencia@amaseguros.com

A.M.A. SALAMANCA. Bermejeros, 22. Tel. 923 26 31 68 salamanca@amaseguros.com

A.M.A. SEGOVIA. Pº Conde Sepúlveda, 36. Tel. 921 44 40 05 segovia@amaseguros.com

A.M.A. SORIA. Avda. Mariano Vicén, 31; 1ª planta. Tel. 975 23 02 24
soria@amaseguros.com

A.M.A. VALLADOLID. Doctrinos, 18; bajo. Tel. 983 35 78 33 valladolid@amaseguros.com

A.M.A. ZAMORA. Amargura, 1. Tel. 980 51 93 29 zamora@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados entre el 13 de abril y el 31 de diciembre de 2015. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.